ACTA DE LA JUNTA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ERMITAS DE JESÚS DEL PERDÓN Y DE NUESTRA SRA. DE GRACIA.

En la Villa de Manzanares, a veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos a las cuatro de la tarde en la sacristía de su única Iglesia Parroquial los Sres. que se expresan al margen[1], bajo la presidencia del Sr. Cura Párroco Don José María Carramolino, se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, manifestándose enseguida por el Sr. Presidente, que en atención a la indisposición que padece el vocal Don José Carrión Vega no podía darse cuenta de los reconocimientos de las Ermitas de N. P. Jesús del Perdón y de Ntra. Sra. de Gracia acordados en la sesión anterior. Por el mismo vocal se expuso que habiéndose dispuesto los productos de una función dramática verificada en el teatro de este pueblo la noche del diez y siete del mes actual debía nombrarse un depositario de dichos fondos, y de los demás que se recabasen para las obras de las expresadas ermitas, y así se acordó recayendo la elección en Don José Mulleras, levantándose la sesión a las cuatro y media.

Firma Firma

Don José María Carramolino Pedro Antonio España

Sec.

[1] Sr. Cura Párroco, Quesada, Roncero, Rubio, Capilla y España.